

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs. tres 18; seis 34; un año, 614.—En provincias: R. 1.000 libras...

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.



LIBERTAD IGUAL PARA TODOS. PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD

MADRID 11 DE JULIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Continúa teniendo algo de interés patipante el asunto de la reorganización del partido unionista que la prensa de ese color y la de los colores afines trata todavía con algún calor.

Hállanse los mas decididos partidarios de la nueva formador de la antigua union liberal divididos en la grave y principal cuestion de gefatura, obstáculo insuperable tratándose de partidos sin ideas ni principios determinados, que todo lo han al valor y a la significación de las personas.

Lo raro del caso es que de donde partió la mas enérgica oposición al pensamiento de los reorganizadores, fué del grupo disiden y compuesto casi todo de unionistas en actitud poco simpática al ministerio, y dispuesto al parecer a buscar una coyuntura para disolver la conciliación en que tan triste y pobre papel hacen los moderados.

Los disidentes se han portado en esta ocasion como ministeriales acórrimos, mas que como opositoristas vergonzantes que es el papel que representan en la comedia política. Por qué este repentino y brusco cambio? Qué promesas habrán mediado para el día en que concluya la legislatura presente? Será verdad que una reforma ministerial favorable a los disidentes inclinará definitivamente la conciliación del lado de estos a quienes el señor Cánovas considera de mayor importancia y necesidad que el escaso grupo de moderados benévulos que hoy siguen su política?

Allá lo veremos; entre tanto se dice que los elementos que con el Sr. Ulloa estaban casi divorciados del bando constitucional y dispuestos airse con el presidente de la Cámara popular a engrosar el aún naciente centro parlamentario, ya no se mueven de su sitio, lo cual después del discurso del Sr. Leon y Castillo tan enérgico contra la política de los conservadores, tiene bastante significación. Los días que quedan de legislatura, escasos según las trazas, no bastan para llevar adelante ninguna intriga parlamentaria, y el grupo Ulloa hace de la necesidad virtud, siendo consecuente hasta mejor ocasion, aunque los ministeriales mas pilóricos le tengan casi por demagogo al verle persistir en la mala compañía de los Flori, Romero Ortiz, Leon y Castillo y demás adalides de la minoría.

A todo esto, el calor aprieta de lo lindo; y el palacio del Congreso, caldeado por un sol abrasador, se hace cada día mas inhabitable: los diputados van dispersándose poco a poco; la discusion del presupuesto de ingresos se desliza lánguida en medio de una incomprensible indiferencia general; todo llama a voces la clausura. Pero no puede cerrarse el Parlamento sin concluir de legalizar la situación económica, sin fijar la suerte de los tenedores de la Deuda y de las Provincias Vascongadas, sin votar el proyecto de reforma de las leyes municipales y principal, sin dar un fin al gobierno, todas las facultades extraordinarias que por mera fórmula se le concedieron, o ha acordado ahora de pedir a las Cortes.

Mucho que hacer es para los días habi-

les que quedan, porque dentro de una semana pocos serán los audaces conservadores que se atrevan a desfiar los rigores del estío madrileño. Algo o mas que algo ha de quedarse en el interior.

Ayer se leyó en la sesión del Congreso celebrada por la mañana el dictamen acerca del proyecto de arreglo de la Deuda.

En el estenso preámbulo que le precede se consigna que los recursos de que la nación puede disponer, aun llevando hasta los últimos límites las economías en los gastos públicos y los aumentos en todo género de tributos, no basta ni con mucho a satisfacer los intereses de las deudas perpetuas, los capitales de las amortizables, y de las que son por su naturaleza créditos contra el Tesoro.

Segun un estado que acompaña a dicho preámbulo, las Deudas ascienden a 10 493 190 88 pesetas, y los intereses anuales a 362 671 093, cuya cantidad excede de la mitad de los ingresos, que según el proyecto sometido a la deliberación de las Cortes, y con los aumentos que se han calculado, suman 657 824 370 pesetas, de las cuales hay que deducir 95 824 370 pesetas para el pago y entretenimiento de la Deuda del Tesoro.

En la seccion de Noticias verán nuestros lectores el articulo de este dictamen.

Ayer recibimos la siguiente comunicacion de la fiscalia de imprenta:

Fiscalia de imprenta de la Audiencia de Madrid.—El número 91 del periódico que se publica en esta capital con el título La Mañana, correspondiente al día de la fecha, ha sido denunciado por esta fiscalia al Tribunal de imprenta, por un articulo que inserta en la segunda plana, columna primera y segunda, que empieza con las palabras «as preocupaciones» y concluye con las «a los contrarios».

Lo comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1876.—El fiscal de imprenta, Pedro Mendo de Figueroa.—Señor director del periódico El Pueblo Español.

¡Vamos a poner comentario al lamentable contrafrente de nuestro colega La Mañana, cuando abrimos La Política, diario ministerial, y leemos lo siguiente que está perfectamente hablado: «Sentimos el percance de nuestro colega, y lo sentimos tanto mas, cuanto ve nos tan cerca el año fiscal menudea sus visitas a la prensa de Madrid. Quizá le compete a ello, en cumplimiento de su deber, el espíritu del decreto de 29 de Enero; pero creemos que ese decreto, que surgió en circunstancias críticas, cuando estaba el país aislado por la guerra civil, deba ya, pasada esta, revisarse y corregirse.»

Ahora bien; si La Política dice lo que siente, ¿por qué su director, que es diputado, no levanta la voz en el Congreso, y repita lo que publica en su periódico?

En la sesión de hoy, según nuestras noticias, se dará cuenta al Congreso del dictamen acerca de la proposición de ley concediendo indemnización a los herederos y familias de los muertos a consecuencia de siniestros que ocurran en las vías férreas siempre que no procedan de causa mayor.

Dicho dictamen consta de ocho artículos, y en ellos se establece una escala gradual de indemnización de 75 000, 40 000, 25 000 y 20 000 pesetas.

Las cantidades habrán de capitalizarse al tipo del 6 por 100, y el producto de la capitalización se reducirá a pensiones vitalicias para los herederos forzosos, ó viudas de los que sean víctimas del siniestro.

Las pensiones de que hemos hablado, y según lo que se dispone en el art. 6.º del referido dictamen, tendrán la consideración de créditos singularmente privilegiados a tenor de lo dispuesto en varias leyes de Partida y en el art. 1.115 del Código de comercio.

Veremos si, siquiera por una sola vez, se hace algo de bueno.

Título de un artículo de La Mañana: «Patrullismo y dignidad.»

Título de un artículo de El Tiempo: «¡Nunca!»

¡Maldita coincidencia!

Dice El Imparcial que ya no cabe duda alguna a los hombres políticos que se presumen de bien informados, de que no se discutirán las leyes orgánicas en la prensa legislativa. Era de presumir, nada, que el gobierno retrocediese en su empeño de convertir en leyes aquel proyecto, después de haberse presentado el voto de confianza. Pues ahí verá usted.

La Correspondencia por su parte hablando del mismo asunto escribe que es completamente falso que el gobierno se proponga pedir a las Cortes el planteamiento de las leyes orgánicas, cuyo proyecto se encuentra en aquella Cámara.

Nuestras noticias confirman las del Imparcial.

Leemos en un colega que ministeriales muy caracterizados consideran seguro que tampoco se elevará a ley en la presente legislatura el proyecto relativo a la elección del Senado.

Es que el gobierno tiene miedo de que se rompa la monotonía de la conciliación? Es que tiene miedo a cierto grupo de la Cámara?

No de otra suerte se explican tantos pensamientos.

Escriben de Santander que en varias localidades de las provincias Vascongadas se han hecho prisiones de personas honradas y liberales, que han sido víctimas de almas vulgares y de pasiones de pueblos pequeños.

En cambio los carlistas se pasearán tranquilos por aquellos pueblos. Como si lo vieramos.

Corre el rumor de que a mediados del mes actual saldrán de Madrid, aun cuando se prolonguen las sesiones, los diputados que representan la fracción constitucional disidente.

Tendría que ver que los amigos de La Patria, careciendo de valor cívico para ponerse en frente del gobierno, apelarán a la fuga.

¡Ah, valientes!

Parece que dentro de breves días reaparecerá el periódico La España, continuación de El Español que, como saben los lectores, ha sido suspendido por dos meses.

La Epoca, hablando en serio:

«Cuando un partido sube al poder, todos los que en la prensa le han servido, ascenden a ministros, embajadores, directores, como antes ascendían a secretarías, y la prensa ministerial queda en cuadro de talentos y de inteligencia.»

He ahí el retrato de la situación actual. Es a la exacto hasta en los perfiles.

Bien por La Epoca.

Hoy no habrá sesión en el Senado por no haber asuntos que tratar.

Para la primera que se celebre se avisará a domicilio.

Estando la estación tan adelantada lo natural es que los señores senadores vayan a veranear y tenga que avisarseles a baños.

No hemos querido dar crédito a la noticia que corre respecto a la concesión de la gran cruz roja del Mérito militar al señor Pórras.

¡Qué hubiera dado D. Carlos en el imposible caso de triunfar a su embajador cerca del que llamaban gobierno de Madrid?

Con mucho gusto recibimos ayer la visita de La Nueva Prensa, cuya suspensión ha terminado, y cuya reaparición celebramos infinito.

No cabe duda de que la prensa española sería otra cosa muy distinta de lo que es si entre el público que la sostiene, único apoyo con que debe contar, no hubiese tipos como el del conservador que ha escrito a La Epoca una carta siguiente que el colega publica con natural desconsuelo: «Al publicarse La Epoca en 1849 me declaró su suscriptor indefinido. En la última elección nada he hecho, tanto como el que se escribe por la elección del candidato gubernamental. Jamás he pretendido destino alguno; pero ahora, debido a la situación de una familia benemérita, solicito para su cabeza, un sargento licenciado, el estanco vacante en esta villa. Desagradada mi pretension legal para nombrarse a quien no tiene las condiciones, me resolví a abandonar la vida política, y no quiero leer ni aun el periódico que hace treinta años formaba mi mas grata distracción.»

Anúnciase ya la presentación de empujadas al dictamen de la subcomisión de arreglo de la Deuda.

Sorprende que serán muchas, y que no introducirán al cabo modificación alguna en el proyecto que va a discutirse. Es la táctica de moda entre los individuos de la mayoría.

Parece que el incidente promovido ayer en el Congreso al tratarse del expediente del arrendamiento del Timbre, era anoche

muy comentado en todos los círculos políticos, donde se hacían las mas aventuradas y gratuitas suposiciones.

Algunos llevan a mal que el Sr. Posada Herrera cortara la discusion a que dieron lugar las graves declaraciones del señor Gamazo.

La verdad es que el asunto debe ser tratado ampliamente, sin miramientos, y calga el que calga.

Escriben de Linares, a un colega de Madrid, que a pesar de no haberse instalado en principio de este año económico, el juzgado de primera instancia en aquella importante población, como se aseguraba, tanto el municipio como varios diputados trabajan activamente para su instalación; tan necesaria, que por no haberse llevado a cabo ya, se están irrogando grandes perjuicios a todas las clases de aquel rico pueblo.

Mas valiera que el gobierno se ocupase de estos asuntos de verdadero interés para los pueblos que en afilar mas y mas la espada de la dictadura.

El Tiempo, echándose a filósofo y profundo:

«No cabe el consuelo de dudar que, por desgracia, atreviéramos un período fatal. Los partidos, ciegos en su frenesí, ni escarmentan ni se enmiendan. Del mismo Satanás admitirían auxilio a irruque de conseguir su intento, y sabido es el resultado de quien fia en extraño apoyo.»

En efecto: tan ciegos están los moderados benévulos que se han echado en brazos de los unionistas, aquellos célebres de Vicalvaro y Manzanarés, que siempre fueron para los históricos Satanás en persona. En cuanto al período fatal, si lo será para los moderados consecuentes, que no han querido nada con la conciliación que capitanea el Sr. Cánovas, ó sea con Satanás; pero para los benévulos que comean, no puede haber período mejor ni mas provechoso.

El Sr. Montero Rios ha felicitado al señor marqués de Sardoal por la notable defensa que ha hecho de su querido amigo el Sr. Ruiz Zorila, manifestándole que se achirra de todo corazón a sus protestas contra las inauditas e injuriosas acusaciones que a este último se dirigieron en el Congreso.

Mas fotografías de La Epoca: «Después, digámoslo también imparcialmente, casi todos los gobiernos en España no comprenden que haya mas prensa ministerial que la que elogia sus caprichos, sus imperfecciones, sus faltas; que siendo mortales, han de cometerlas también. La prensa verdaderamente gubernamental, que por su misma altura e independencia de ideas es la verdadera fuerza de las situaciones políticas, es cosa casi desconocida, dado nuestro carácter.»

Da unos días a esta parte, La Epoca está haciendo de enfant terrible de la situación.

Las últimas noticias recibidas que hacen referencia a la entrevista de los emperadores son favorables a la localización de la guerra de Oriente.

Segun un despacho de Belgrad, fechado ayer, corría el rumor de que los montenegrinos se han apoderado de Kemza y los serbios de Koribazar.

Un telegrama de Viena, fechado ayer en que la capital, anuncia que, según noticias fidedignas que se han recibido, el ejército de que dispone Turquía en el teatro de la guerra no excede de 120 000 hombres; porque el resto del ejército permanente no puede ser distraído de las guarniciones que ocupa.

A juzgar por el lenguaje de la prensa alemana y austriaca, no hay que esperar grandes resultados de la conferencia celebrada por los emperadores de Rusia y Austria.

El emperador Guillermo celebrará hoy una entrevista en Wurzburgo con el príncipe de Bismark, para tratar en ella de la cuestion de Oriente.

El emperador ha declarado que desea conocer la opinion del canciller del imperio antes de asistir a la entrevista que celebrará la próxima semana con el emperador de Austria.

CORTES.

CONGRESO.

Estado de la Sesión celebrada el día 10 de Julio de 1876.

Presidencia del Sr. D. José de Posada Herrera. Abierta a las ocho y tres cuartos, leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Hicieron constar su voto conforme con la mayoría en la votación que reusó el sábado sobre la proposición de no hallar lugar a deliberar los Sres. Rivas, marqués de Acapulco, marqués de Villamejor y marqués del San Miguel de la Vega.

Pasado a la orden del día, prosiguió la discusion sobre el art. 19 de la ley de presupuestos de todo ingreso, y el Sr. Moyano reanuda su discurso en apoyo de la adición que a dicho artículo tiene presentada.

El Sr. S. habla de los abusos que han cometido las empresas de ferrocarriles con motivo del privilegio que se les ha concedido para introducir su material de construcción libre de derechos de aduanas, privilegio con el cual han comerciado, introduciendo por las fronteras mayor cantidad de material que el que podían emplear en sus construcciones.

Con este motivo hace el Sr. Moyano una historia de la mala de las vicisitudes por que ha pasado este asunto, deteniéndose mas especialmente en el nuevo aspecto que tomó a consecuencia de la reforma arancelaria de 1869.

A tal punto llegó el abuso en aquella época, que según el orador, que la franquicia concedida a las empresas de ferrocarriles, para introducir materia de materiales de construcción, se extendió hasta el papel, muebles, telas de algodón y seda y hasta vinos extranjeros.

El Sr. Moyano termina su discurso diciendo que ha establecido una línea entre la administración pública y las empresas de ferrocarriles, sosteniendo la primera la justa pretension de que las compañías reintegren las subvenciones que se les concedieron por la introducción de materiales que no han introducido, sino cuyo reintegro se niegan las empresas.

En tal situación el Congreso no puede menos de apoyar a la administración en sus reclamaciones contra las empresas, si no se quiere que esta se goberneze, y a este objeto se encamina la adición que el orador propone al artículo 19 del presupuesto de ingresos.

El Sr. ministro de Fomento se hace cargo de algunas de las consideraciones expuestas por el Sr. Moyano, y trae presente que cuando subvenciones de este género se conceden a las empresas de ferrocarriles, se hace con el propósito de que ellas empleen el material que se les concede para la construcción de las líneas férreas.

Por lo demás, el señor ministro reconoce que se han cometido grandes abusos, especialmente antes de 1864, pero posteriormente se han establecido regido y hoy no se da ejemplo de tales abusos.

En cuanto a la empresa que ha estado introduciendo por aduanas material que se paga de 2 000 000 de duros, responde el Sr. ministro de Fomento que trata de explicar al Sr. Moyano así lo dice, y se equivoca de que no ha habido ningún abuso, lo que habrá sucedido será que dicha empresa haya adquirido dentro de España la mayor parte del material que necesitaba, y por esta razón no ha tenido necesidad de derechos de aduanas en proporción al material que ha empleado en sus construcciones.

Su señoría formula al Sr. Moyano, que para aminorar los perjuicios que se ocasionan a las empresas de ferrocarriles en defensa de algunas empresas.

El Sr. ministro de Fomento contesta a una pregunta que se le hace, que usa de la palabra el Sr. Moyano, y niega que la empresa del ferrocarril de Huelva se haya recibido por subvención adicional de franquicia de aduanas de 29 millones de reales que supone el Sr. Moyano.

Ha habido con este motivo del celo que despierta la Junta consultiva de Fomento, compuesta de los más ilustrados ingenieros de España, que en la cuestión consentida ni autorizada abusos de esta naturaleza. De los 29 millones que el Sr. Moyano cita, solo ha recibido la empresa unos cuatro millones próximamente, según el Sr. ministro.

Se suspendió esta sesión para dar lectura al acta de la sesión de ayer, y a las dos de la tarde, se suspendió la sesión para continuar a las dos de la tarde.

Reanudada la sesión a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, el Sr. Grotta hizo uso de la palabra para alusiones personales.

El Sr. Botella, individuo de la comisión de presupuestos, contesta al discurso del señor Moyano.

Recuerda las leyes de 1855 y 1864 sobre las franquicias concedidas a los ferro-carriles que mas tarde se convirtieron en subvenciones, y dice tambien que lo que propone el Sr. Moyano es contrario a la ley de 1870.

El Sr. Moyano rectifica, ocupándose de la ley arancelaria de 1870, y se hace cargo de las observaciones expuestas por el señor ministro de Fomento y por los Sres. Botella y Grotta.

Rectifica brevemente el señor ministro de Fomento, y le hace de nuevo el Sr. Moyano despues de unas ligeras frases pronunciadas por el Sr. Cardenal.

Rectifica tambien el Sr. Botella, y toma parte en este debate, aludido por el Sr. Moyano, el Sr. Perez San Millan, hablando sobre la ley de ferro-carriles de 1866 y la de reforma arancelaria de 1870.

Leído de nuevo el artículo adicional del señor Moyano, queda desechado en votacion nominal por 71 votos contra 28.

Se leyó el siguiente artículo adicional del señor Albacete:

«Hallándose la provincia de Puerto-Rico, por efecto de la supresion de la esclavitud, en condiciones análogas a las demás del reino, se autoriza al gobierno para que, conciliando todos los intereses, haga en el arancel de aduanas las alteraciones oportunas, a fin de que puedan concurrir a los mercados de la Península el azúcar mosecado y las mieles, producto de aquella isla.»

El Sr. CABEZAS: La comision, de acuerdo con el gobierno, acepta la enmienda redactada en esta forma.

«Hallándose la provincia de Puerto-Rico, por consecuencia de la supresion de la esclavitud, en condiciones análogas a las demás del reino, se autoriza al gobierno para que, oyendo previamente a los interesados en la produccion azucarera peninsular, y salvando los intereses de los mismos, haga en el arancel de aduanas las modificaciones oportunas a fin de que puedan concurrir a los mercados de la Península los azúcares mosecados, ó sea no purgados, y las mieles, producto de aquella isla.»

Hecha la pregunta correspondiente, queda aprobada la enmienda con las modificaciones hechas por la comision.

El Sr. Quintana presenta una exposicion con 7.000 firmas, referente a la enmienda que acaba de ser aprobada, y que la comision ha admitido modificándola, y suplica a la mesa que cuando pasen los presupuestos a la otra Cámara se remita tambien esta exposicion.

Pónese a discusion la tercera de las secciones en que se encuentra dividido el presupuesto de ingresos, relativa al sello del Estado.

El Sr. Nuñez de Prado le combatió, extendiéndose en consideraciones sobre la empresa del timbre.

Ocupase de los anticipos de la misma, y supone que en los pliegos de subastas para el arrendamiento correspondiente se habian cometido defraudaciones, motivo por el que se instruyó un expediente que pasó al Consejo de Estado.

Añade que solo se ha levantado para que la Cámara conozca este asunto.

El Sr. Fabié, de la comision, defiende las resoluciones de la administracion pública en lo relativo a la citada empresa.

Los Sres. Nuñez de Prado y Fabié rectifican.

El señor Gamazo, insistiendo acerca del asunto tratado por el señor Nuñez de Prado, cree que no debe ventilarse en las Cortes, sino en el Consejo de Estado, puesto que ha sido objeto de acalorada controversia, aun entre elevados y respetables funcionarios públicos.

Segun su señoría a la empresa del Timbre se la obligó a ingresar cantidades erróneas, y no es justo hacerla sufrir ni en lo mas mínimo las consecuencias de un error de la administracion.

El señor presidente del Consejo de ministros declara que el gobierno no ha llevado a la Cámara con este debate la resolucion del expediente a que se alude, porque dicho expediente se halla resuelto de un modo definitivo en la forma gubernativa.

Dice tambien que el Consejo de Estado ha reconocido que existia un error material en la cifra consignada, como producto de la renta arrendada, y que reconociendo tambien la administracion que partió de un error, todo pleito contencioso seria absurdo.

El Sr. Gamazo rectifica manifestando que la cuestion no está resuelta, porque así lo habia dicho el Sr. Fabié. La cuestion está íntegra, añade, y lo que las Cortes resuelvan eso será. Hay, pues, que resolver, si se reintegrarán a la administracion los dos millones de pesetas.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que el gobierno ha dado cuenta a las Cortes del expediente; que el Sr. Gamazo ha partido de un concepto falso, y que la Cámara solo tiene que ver si se han cometido errores, y si los ministros tienen responsabilidad.

Rectifica de nuevo el Sr. Gamazo, y pide que se lea la real orden a que se habia referido.

Leída por el señor secretario Silveira la real orden de 22 de Enero de este año, la cual al

final dice que la empresa estaria sujeta a lo que resolviesen las Cortes sobre la materia, dijo El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Voy a volver a leer la forma con que el gobierno lo ha presentado a las Cortes, puesto que sobre eso es sobre lo que va a recaer la resolucion del Congreso.

«Baja 2 468,00 que proceden de lo resuelto en real orden de 22 de Enero último, de la cual se da cuenta por separado a las Cortes.»

El señor GAMAZO: Voy a repetir las palabras que el señor presidente del Consejo ha creído deber desvanecer de la real orden. «Consta que la empresa está sujeta a lo que las Cortes resuelvan.»

El señor PRESIDENTE: A la mesa corresponde proponer al Congreso lo que se ha de votar; no se va a votar mas que un artículo del presupuesto en que prudencialmente constan los ingresos; todas la demás cuestiones quedan sin resolver.

Sin mas discusion se aprueba la seccion tercera con los artículos 20 y 22; la seccion cuarta, sobre propiedades y derechos del Estado; la quinta, sobre ingresos procedentes de Ultramar; la sexta, sobre indemnizaciones de guerra; y la séptima con los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 21, suspendiéndose despues la discusion.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: presupuesto de ingresos; y si hubiera tiempo, dictamen de la comision sobre arreglo de la Deuda.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Viena 10.—El corresponsal del periódico *La Nouvelle Presse*, de esta capital, y los corresponsales de los periódicos franceses *La Temps* y *La National*, han sido víctimas de una imprudencia lamentable. Habiendo atravesado la frontera sin autorizacion mandaron avanzar al carruaje en que iban hasta muy cerca del campamento de A. Exinatz. Los centinelas serbios, por una mala inteligencia, hicieron fuego sobre el coche de los tres periodistas, matando al corresponsal de *La Nouvelle Presse* e hirieron a sus dos compañeros. El cañaver y los heridos han sido trasladados a Krov haratz. Este hecho ha causado penosa sensacion.

La batalla entre el general Tcherniaff y Krím bajá está empeñada en el valle de Wessorra.

Todas las medidas se hallan tomadas para la posible traslacion a Kragujeratz de la residencia del gobierno de Servia.

La situacion es grave.

Nueva York 9.—Don Carlos ha llegado a Washington.

Viena 10.—Segun informes de procedencia autorizada, el conde Andrássy, cediendo a las instancias de los ministros húngaros abgó en la conferencia del Restrotat entre los emperadores de Rusia y Austria por la política de paz y la neutralidad, pronunciándose sin embargo, contra todo engrandecimiento eventual de la Servia.

Se dice que el Czar ha decidido de toda idea de guerra ó de intervencion armada.

Paris 10.—Las noticias recibidas en el ministerio de Estado y por las embajadas de las grandes potencias, presentan la situacion desfavorable a Servia.

Viena 10.—Los turcos han batido el ejército serbio en tres puntos.

El general Tcherniaff fué derrotado por Abdul-Kerim.

Hablase de ser sustituido por Oraskovitz.

El príncipe Milano se encuentra en Lexinatz.

El general Stratiimirovich ha presentado su dimision.

Paris 10 (tarde).—Fondos de 5 por 100 a 105,65; el 3 por 100 a 68,12; el interior español 13 5,8; el interior ídem a 12 3,4; el 5 por 100 turco a 10,80.

Cambio sobre Londres a 25,29.

NOTICIAS GENERALES.

Hé aquí la parte dispositiva del proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Estado:

Artículo 1.º La Deuda consolidada al 3 por 100 interior y exterior, así como las amortizables al 6 por 100 procedentes de carreteras, obras públicas y obligaciones por subvenciones a ferro-carriles, devengarán al año desde primero de Enero de 1877 la tercera parte de su actual interés.

Desde 1.º de Enero de 1882, la Deuda consolidada interior y exterior devengarán 1 1/4 por 100 anual y 2 1/2 por 100 amortizables al 6 por 100.

Este interés será desde entonces un minimum que garantiza el Estado, y durante el referido año de 1882, el gobierno negociará con los tenedores de ambas clases de Deuda respecto a los aumentos del interés en los plazos que se establezcan hasta llegar al 3 y 6 por 100 de interés íntegro.

El cupon del 3 por 100 que vencerá en 30 de Junio y 1.º de Julio de 1877, se pagará en dos mitades, la una de 1,4 por 100 en 1.º de Enero de dicho año y la otra de otro 1,4 por 100 en el mencionado 30 de Junio.

El cupon de las deudas a 6 por 100 que vencerá en la misma fecha, se pagará asimismo en

dos mitades, una de 1,2 por 100 en 1.º de Enero, y otra de otro 1,2 en 30 de Junio.

Art. 2.º El importe efectivo de los cupones de las referidas Deudas de los intereses vencidos y a vencer desde 1.º de Enero de 1874 a fin de diciembre de 1876, se pagará por medio de la emision de nuevos títulos por todo su valor nominal, con 2 por 100 de interés desde 31 de Diciembre de 1878, y amortizables, en quince años, a 50 por 100 de dicho valor nominal, por medio de sorteos semestrales. Los títulos que se emitan conservarán las condiciones de interiores ó exteriores, segun el cupon a que se apliquen. Los sorteos respectivos tendrán lugar en la forma siguiente:

Primer quinquenio.

Primer año...	2 por 100 a 50 por 100.
Segundo...	3 por 100 a "
Tercero...	4 por 100 a "
Cuarto...	5 por 100 a "
Quinto...	6 por 100 a "
	20 por 100 a "

Segundo quinquenio.

Primer año...	6 por 100 a 50 por 100.
Segundo...	7 por 100 a "
Tercero...	7 por 100 a "
Cuarto...	8 por 100 a "
Quinto...	8 por 100 a "
	36 por 100 a "

Tercer quinquenio.

Primer año...	8 por 100 a 40 por 100.
Segundo...	8 por 100 a "
Tercero...	9 por 100 a "
Cuarto...	9 por 100 a "
Quinto...	10 por 100 a "
	44 por 100 a "

RESUMEN.

Primer quinquenio	20 por 100 a 50 por 100.
Segundo...	36 por 100 a "
Tercero...	44 por 100 a "
	100 por 1.000

En la misma forma que los referidos cupones se abonarán los haberes del clero correspondiente a la época anterior al 1.º de Enero de 1875, que no les ha sido satisfechos. Tambien se satisfarán del mismo modo las nueve décimas partes del anticipo reintegrable de 25 de Agosto de 1874, aún pendientes de pago.

Art. 3.º Los sobrantes del presupuesto de ingresos, despues de satisfechas las obligaciones contraídas con los acreedores por esta ley, se destinarán precisamente a la amortizacion de capital de la Deuda perpétua maximum del Estado.

Art. 4.º El gobierno no impondrá ningun gravamen ni tributo a los intereses que en la presente ley se consignán, ni a los títulos que se amortizan en virtud de sus disposiciones.

El minimum que del sobrante 19 331.729 de pesetas calculado en el ejercicio de 1876 a 77, habrá de destinarse a tal objeto, será la suma de 9 millones de pesetas distribuidas en 12 mensualidades.

Los 70 millones de pesetas que quedarán sobrantes en el presupuesto general de ingresos despues de amortizadas las obligaciones creadas por la ley de 3 de Junio de este año, se aplicarán a la Deuda del Estado en la forma que determinan las leyes.

Art. 5.º Los créditos que resulten a favor de las Corporaciones civiles por el producto de las rentas de sus bienes hechas hasta la fecha de esta ley, y que segun la de 1.º de Abril de 1839 deben ser abonados en inscripciones de la Deuda del 3 por 100 interior, así como los créditos que resultan a favor de los Ayuntamientos por la tercera parte del capital del 80 por 100 de sus propios, ingresando en la Caja de Depósitos, de que no hubiesen impuesto con arreglo a las leyes, se liquidarán y convertirán en dichas inscripciones de Deuda al 3 por 100 interior al cambio fijo de 40 por 100, ó sea a razon de 259 pesetas en inscripciones por 100 pesetas de sus créditos.

Las ventas de bienes desamortizados de corporaciones civiles se verificarán en lo sucesivo a pagar en metálico, y su producto se empleará necesariamente en la compra de Deuda al 3 por 100 por cuenta y a favor de las respectivas corporaciones.

Art. 6.º Las subvenciones concedidas hasta el día a las empresas de ferro-carriles en construcion, ya directas, ya adicionales, en equivalencia de la franquicia de los derechos de aduana, se abonarán en las obligaciones del Estado creado para este objeto al cambio fijo de 40 por 100. Los auxilios reintegrables concedidos por las leyes de 18 de Octubre de 1868, 2 de Junio de 1872, al d. 50.

Estos auxilios se considerarán como subvenciones ordinarias, y no será obligatorio su reintegro.

En lo sucesivo no se hará emision de Deuda del Estado para subvencionar nuevas empresas de obras públicas.

La franquicia de derechos de aduanas que en leyes posteriores obligan las empresas de obras públicas, se hará efectiva en la forma vigente, con anterioridad a la ley de 25 de Junio de 1861; es decir, por medio de pagarés que expedirán dichas empresas a favor de las aduanas por los derechos del material que in-

troduzcan, cuyos pagarés se formalizarán con libramientos que ulteriormente expedirá la ordenacion de pagos del ministerio de Fomento, luego que las empresas justifiquen en debida forma las aplicaciones del material.

Art. 7.º Las deudas antiguas pendientes de reconocimiento, liquidacion y conversion, comprendidas en el arreglo de 1851, se abonarán y convertirán en Deuda al 3 por 100 interior, a los tipos señalados en las disposiciones vigentes; pero en ningun caso las Deudas que, segun la ley de dicho arreglo de 1851, debian liquidarse y convertirse en Deudas amortizables sin interés, podrán serlo en Deuda consolidada al 3 por 100, mas que en la proporcion de un capital de Deuda amortizable sin interés por otro de Deuda consolidada interior al 3 por 100.

Todos los créditos antiguos comprendidos en el arreglo de 1851 liquidados y pendientes de conversion en Deuda al 3 por 100 que aún no se hubiesen presentado a conversion, se declaran caducados, si no lo estuviesen por virtud de leyes anteriores, en el caso de no verificarse la presentacion dentro del improrrogable plazo de seis meses, a contar desde el día de la promulgacion de ley, y de no hacerse las justificaciones de personalidad establecidas por las disposiciones vigentes en el mismo plazo.

Tambien caducarán los créditos pendientes de reconocimiento y liquidacion comprendidos en el arreglo de 1851 cuyos interesados no completen las informaciones de personalidad establecidas en el día aplicándose a estos créditos el art. 11 de la ley de 28 de Febrero de 1873, dictada sobre caducidad de los créditos de la deuda del personal.

Art. 8.º Se autoriza la emision de una cantidad que no podrá exceder del medio por 100 del papel creado para el pago de los cupones vencidos de la Deuda exterior, con el fin de satisfacer proporcionalmente los gastos indispensables que reclame la negociacion del arreglo de la misma Deuda.

Art. 9.º Una junta compuesta del ministro de Hacienda, presidente, de un senador y un diputado a Cortes de los que formen la comision legislativa inspectora de la Deuda pública, del gobernador del Banco de España, de un consejero de Estado, de un ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, del director general de la Deuda, del interventor general de la Administracion del Estado y de un representante de los acreedores designado por la junta sindical de la Bolsa de Madrid, cuidará de que los fondos que exija el pago de intereses y amortizacion de la Deuda, se hallen constantemente asegurados para el cumplimiento de aquellas obligaciones.

La Junta adoptará el método de amortizacion mas conveniente por compras directas en Bolsa con intervencion de agente ó por subasta pública.

El producto de la renta de bienes desamortizados de corporaciones civiles ingresará en el Banco de España a disposicion de la junta para que cuide de emplearlo en la compra de Deuda del Estado, su cancelacion y conversion en inscripciones intransferibles a favor de las mismas corporaciones segun el art. 5.º

El 20 por 100 de las ventas de bienes de propios que corresponde al Estado, se destinará desde luego a la amortizacion de Deuda pública.

Artículo adicional. El gobierno presentará en la próxima legislatura un proyecto de ley respecto de la amortizacion especial de las Deudas de 6 por 100 que la disfrutaban a la par por las leyes de su creacion.—Rafael Cabezas.—Raimundo J. Villaverde, secretario.

Para uso de los acuarios que existen en la exposicion de Filadelfia se han construido grandes estanques en que se guarda agua del mar llevada de Atlantic City por ferro-carril, y cada día trasiega una máquina de vapor a los acuarios 10.000 galones, ó sea 40.000 litros de aquel agua.

El pabellon de horticultura expone a ser el encanto de los visitantes de la exposicion de Filadelfia. Favorecida por la elevada temperatura que reina ya en Filadelfia, florecen hasta las plantas tropicales, lo mismo en los jardines que en el invernadero; pero en aquellos no obtendrán plantas ni arbustos el desarrollo de que son susceptibles por lo menos hasta el mes de Setiembre, que será el mas adecuado para gozar de esa parte de la exposicion.

Dice *El Avisador Malagueño*:

«Ya se ha dictado sentencia en la celebre causa sobre doble patrioídico, cometido en el juzgado de Siles, provincia de Jaen. Parece que el reo Egea Arcas ha sido condenado dos veces a la pena de muerte, por el doble patrioídico cometido, y tambien a pena de muerte al cómplice María García.

Los procesados han apelado de la sentencia, que ha confirmado la del anterior, y elevado la causa al tribunal de casacion.»

De Paris dicen a un colega que el príncipe Guika se ha llevado a Servia 17 capitanes comandantes y coroneles carlistas, 15 de ellos de artilleria; entre ellos ocho procedentes del ejército. Todos recibirán el grado de capitanes del ejército serbio, con promesa formal de ser ascendidos con rapidez, y de quedarse, si así lo desean, como oficiales en propiedad del ejército serbio, una vez terminada la guerra.

con el grado de comandante a lo menos y con el de coronel a lo mas.

A las tres y media de la tarde se reunió hoy el comité de tenedores de la Deuda, para acordar su actitud a consecuencia del dictamen que ayer se leyó en el Congreso, a propósito del arreglo convenido con los acreedores del Estado.

Ayer acordó el ayuntamiento nombrar una comision que estudie y proponga los medios mas expeditivos de verificar una exposicion hispano-colonial en esta corte para el 15 de Abril de 1879, y otra regional de agricultura para la primavera próxima.

Suma y sigue.

Ayer descarriló un tren de viajeros en la línea de Zaragoza a Barcelona, junto a Sabadell. La rotura de un eje de un coche de tercera hizo que el mismo se saliera de la vía, pero afortunadamente no tuvo otras consecuencias que algunas ligeras contusiones experimentadas por los viajeros que se arrojaron a tierra, suponiendo que el siniestro tendria otra importancia.

En el último trimestre, segun la relacion que publicará hoy la *Gaceta*, han sido negados 225 indultos y concedidos 27.

El día 5 fué elevada a plenario la célebre causa por robo y asesinato de doña Dolores Sanz Enriquez, cometido en Alcala de Henares, de que dimos noticia oportunamente.

Definitivamente se votará hoy el presupuesto de ingresos, bien sea en la sesion de la mañana, ó bien en la de la tarde, si en la primera no hubiese tiempo suficiente para realizarlo.

El lunes firmará el ministro de Gracia y Justicia una nueva combinacion de jueces de primera instancia.

El día 6 se abrotaron varios presos de la cárcel pública de Barcelona, insultando y amenazando a los centinelas, los cuales se vieron obligados a hacer fuego, resultando algunos heridos.

En el tumulto acaecido en Tumbeloso con motivo del remate de los consumos parece que han resultado tres muertos, un herido y varios contusos.

El teniente alcalde, Sr. Martín, fué arrollado por la turba, siendo además incendiadas tres fábricas de aguardiente, algun depósito de vino y aceite, y varios edificios de propiedad particular.

Los detalles que dejamos apuntados pertenecen a la *Crónica de Ciudad Real*.

Dicen de Barcelona que la partida de 8 a 10 ladrones que venia cometiendo robos en la carretera de la parte del Lobregat, matando hace pocos días a un carretero cerca de Viladecans, y llevándose a cabo últimamente un saqueo general que alcanzó a los de dicho pueblo Gavá, San Boy y otros de la comarca, trató de repetir a la noche siguiente la operacion; pero esta vez se hallaron los ladrones con una pareja de la guardia civil, a la que hicieron fuego; arremetidos por estos con denuedo, quedaron muertos dos de los foragidos.

Anoche fué necesario en la estacion del ferro-carril del Norte organizar un tren supletorio al del correo, por no ser posible conducir solo en este último el considerable número de personas que salieron de la capital.

Han sido descubiertos, segun nuestras noticias, los autores del crimen cometido hace pocos días en uno de los trenes del ferro-carril del Norte.

«Dos hombres, con los pies y las manos desatadas, se presentaron en un pueblo inmediato a Quintanapalla, diciendo que habian sufrido aquellas heridas y contusiones en una obra donde trabajaban. Creyóseles por el momento, pero conocido despues el crimen cometido en el tren, se les detuvo y sujetó a las correspondientes averiguaciones, hallándose dinero y otros indicios que parecen evidenciar su crimen.

Se calcula que las heridas que tienen en las proyecciones al arrojarse del tren despues de cometer el bárbaro atentado que conocen nuestros lectores.

La Sila de vacaciones de la Audiencia de Madrid la componen D. Antonio Mene, presidente; D. Joaquín Lopez Ibañez, D. Cristóbal Perez Clemente, D. Matias Acoer y Azza, D. José Gurnica y D. Rafael Alcazar y Ramos, magistrados.

Segun telegramas recibidos de Cuba, en Ciego de Avila han tenido un pequeño encuentro las tropas del gobierno con una partida insurreccion que fué dispersada completamente. En estos días se han presentado a indulto 39 individuos procedentes de las disueltas partidas del territorio de las Villas.

En la noche del 4 al 5 del corriente se fugó un tren de la línea de Pola de Laviada (Asturias)

los tres únicos preses que había en ella, por un agujero que practicaron en una de las paredes.

Segun el estado que, á petición del señor conde de Casa-Valencia ha facilitado el ministerio de la Guerra al Senado, referente al número de ermas cogidas á los carlistas, que se hallen depositadas en los parques de artillería, ascienden estas á 42.290, de ellas 29.938 fusiles y 12.302 carbinas. El número de cañones consiste en 49 del sistema Whitworth, 8 Vavasour, 6 Rochem, 8 Voivich, 11 fabricados por los carlistas y 4 morteros, respectivamente, 9 Total 95.

El material de montaña consiste en dos cajas de equipajes, dos botiquines, 76 bastes de diferentes modelos, 24 cureñas y 30 armones.

Durante el mes de Junio último, los telegramas cursados entre Madrid é Inglaterra por la vía del cable directo de Bilbao, han empleado, por término medio, dos horas y 18 minutos en llegar á su destino, incluyendo en este tiempo la trasmisión por las líneas españolas.

Ayer fueron presos en Sevilla otros seis presuntos reos del robo á mano armada de la diligencia de Sanlúcar la Mayor.

Ha sido preso en Portugalete Francisco Aizpuru, uno de los que compusieron la partida del cura Santa Cruz, habiendo sido entregado al juez de Azpeita.

Anteayer se ahogó en el río Tajo un soldado de la guarnición de Aranjuez.

Dicen de Tarraza que el día 7, entre cinco y seis de la mañana, desbarrió un kilómetro de dicha villa un tren de mercancías ascendente.

Por recientes órdenes de la Inspección de carabineros se ha dispuesto que se haga entender á los individuos del cuerpo que además de la computación con que están obligados á presentarse en actos del servicio, es indispensable que cuando hayan de reconocer algún buto de equipaje lo verifiquen siempre con las guantes puestos y eviten de no descomponer las ropas; que se empujen en usar de atentos modales y corteses palabras, especialmente con las señoras á quienes molestarán lo menos posible; que observen, en fin, las reglas de urbanidad y buena educación que se les tiene recomendadas, y bajo ningún concepto admitan obsequios, regalos ó gratificaciones que los humillen, envilezcan y rebajen al nivel de miserables pordioseros.

El Consejo de Estado, reunido ayer en pleno en sesión extraordinaria, se ha ocupado, entre otros expedientes de menos importancia, de una competencia entre el gobernador de Palencia y el juez de la misma capital sobre un asunto del canal de Castilla; un expediente sobre aprehensión del vapor Worka, y otro sobre extensión de la gracia de indulto á las provincias de Ultramar.

El consolidado corrió en el Bolsa de anoche á 13-15 décimo.

La cámara del comercio francés se ocupa de los planes para abrir un canal entre el Havre y Marsella. Uno de los planes presentados es el de un canal para la navegación de buques que no calen mas de 8 á 9 pies; el canal tendrá 10

pies de profundidad y 100 pies de ancho, y se abrirá á través del istmo de Guyena y Lauguadoc, acortando en 800 millas la vía por mar.

En Berlin va á publicarse un mapa de la luna. El original fué trazado por el Dr. Schmidt, director del observatorio astronómico de Atenas.

Una autoridad local de Toledo, á quien un funcionario público de esta corte había reconocido porque no le había dado el tratamiento que corresponde á su categoría, ha dirigido el siguiente oficio: «Dispense V. S. que no haya dado á V. S. el V. S. que á V. S. corresponde. Yo creía que V. S. era tanto con el V. S. como sin V. S.; si yo hubiera sabido que V. S. era menos que el V. S. que con el V. S., yo le hubiera dado á V. S. el V. S. que V. S. corresponde.»

Dios guarde á V. S. muchos años. Toledo, etc.

El fiscal militar de Castellón cita y empieza por segundo edicto al barón de Besalbes, don Vicor José Oca, D. G. spar y D. José Thous y D. José Anton del Omet, que forman parte de la titulada real diputación del reino de Valencia durante la insurrección carlista, para declarar en causa sobre corta y extracción de pines del monte del Estado San Juan de Peñagolosa.

Hoy se reúne en pleno el Tribunal Supremo de Cuentas.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Ley autorizando al ministro del ramo para atender al reembolso de la deuda flotante del Tesoro y á otras obligaciones, mediante convenios especiales con el Banco nacional de España y con el Hipotecario.

Ultramar.—Un decreto jubilando á don Francisco de la Torre y Gomez, contador de la casa de las Indias del Tribunal de Cuentas del reino.

Gracia y Justicia.—Resumen de resoluciones adoptadas por el mismo en las fechas que se expresan.

Fomento.—Una orden dictando varias disposiciones para que sean debidamente atendidos los gastos de personal y material de primera enseñanza.

VARIEDADES.

REVISTA MERCANTIL

Las entradas de trigo en el mercado del canal de Valadolid, durante la última semana, se han vendido á 37 rs. las 94 libras.

En Peñafiel han caído lluvias torrenciales que han perjudicado mucho á los sembrados, por lo avanzado de la estación y por haber empezado á florecer el racimo ó uva, que en aquel país llaman «córner.» El trigo candela se ha vendido á 36 rs. fanega; la cebada, á 21; el vizo, á 12 rs. cántaros; la lana, á 60 rs. la arroba; los añinos, al mismo precio, y los corderos han tomado buen precio.

En Torrelavega ha estado en calma el mercado, vendiéndose el maíz de 33 á 37 reales fanega; las alubias de 60 á 70; la cebada de 26 á 28; el salvado de primera á 9 1/2 y el de se-

gunda á 7 1/2; las patatas nuevas á 6 reales arroba y las viejas á 4; las harinas de primera á 16 1/2 la arroba; las de segunda á 15 1/2 y las de tercera de 12 á 14.

En Cuellar (Segovia) ha llovido tambien en abundancia, perjudicando mucho á las plantar, y haciendo retraer del mercado á los compradores. Los labradores se lamentan del exceso de agua, porque hacen mas daño que provecho, toda vez que ha empezado el arranque de las algarrobas y se pudren y se enaegrecen las semillas de la cebada.

El viñedo está inmejorable; presenta una cosecha abundantísima, y aunque se ha presentado la oruga, no llama la atención por ser en corta cantidad.

En Vitoria la Buena han caído lluvias abundantes; pero han llegado tan tarde que los sembrados han sido perjudicados. En cambio las viñas han sido favorecidas; pero han brotado tarde y con poca fuerza por encontrarse atacadas de royojo, que destruye todos los racimos.

Los precios de los granos han bajado, y se ha vendido el trigo de 36 á 37 rs. fanega, el horcojo, á 33; la cebada y el centeno, de 23; el vizo á 43 rs. cántaro, y el aguardiente de 37 á 38.

En Peñafiel de Braçamonte se ha vendido el trigo bueno, sin peso, á 32 y 31 rs. fanega; la cebada, de 20 á 22; el centeno, de 23 á 24; los garbanos regatares de Sierra, á 75 y 80 reales la arroba; las patatas, á 5 rs., y las habas, de primera, segunda y tercera, á 15, 11 y 13 la arroba respectivamente.

El Sotolander están en bajó los precios de las harinas, y la explotación sigue siendo muy escasa.

Durante la última semana se han registrado únicamente 4.960 sacos y barriles para América, y para la Península 7.948. Los azúcares sostienen sus precios; pero no se hacen ventas, porque los compradores se resisten á satisfacer precios altos. En el puerto han entrado 1.689 cajas y bultos, refinado, procedente de Nantes.

El cacao sigue muy solicitado, y se han vendido 400 sacos de las clases de Guayaquil y Cádiz, á 31 pesetas. Las entradas de este género han sido abundantes, puesto que se han vendido á 2.123 sacos.

En Zamora ni comenzó la recolección, gracias á la mala hora del tiempo; por las copiosas lluvias no han hecho retraer las faenas agrícolas.

En Barcelona se ha vendido el arroz de Valencia á 49 rs. el de primera, y á 45 el de segunda; el arroz fran de la Mancha á 81, y el de Aragón á 63; el bacalao de Noruega á 81 y 83, y el de Islandia á 80; el cacao caracas superior á 5; el de Cuba á 3, y el Guayaquil superior á 7.

ANTONIO FERNANDEZ VALLEJO.

GACETILLA.

Segun «El Siglo Médico», continúan los altos gastos inhóspitos, produciendo en el cuadro de las enfermedades reinantes: los catarrros de la porción de guda del tubo intestinal son los que con mas frecuencia se presentan, siguiendo luego los gastricos, los de la porción gruesa, los amigdalitis, gastritis, etcétera. Las enfermedades agudas del aparato respiratorio han disminuido aún mas que en la anterior semana; pero en cambio los síntomas consuntivos y dispnéicos de las crónicas, se hacen molestos y peligrosos.

Las formas de tifloidea que siguen viéndose, no carecen de gravedad, y desmenuven sus síntomas nerviosos y gastricos de intensidad notable, en cuanto á su número y frecuencia no pueden inspirar recelo, pues que no sobrepasan de lo que en igual época suele presentarse; la hidroterapia y el sulfato de quinina producen en estas formas excelentes resultados.

La señora gravemente herida hace pocos días en la calle de la Victoria sufrió ayer una operación, mediante extracción por el médico de guardia de la casa de socorro, señor Bilguer, una de las balas que recibió en la cabeza. El resultado ha sido tan satisfactorio para la paciente, que, según la opinión facultativa, se encuentra ya fuera de peligro.

Los señores D. J. Reinoso y D. G. O. ter han tenido la atención, que les agradecemos, de remitirnos un ejemplar del mapa del teatro de la guerra de Oriente que acaban de publicar.

Damos las gracias mas expresivas á dichos señores, y recomendamos á nuestros lectores la adquisición de este mapa que solo cuesta 4 rs. Se vende en las principales librerías de Madrid.

Ayer ofrecía muy pocas esperanzas de vida el caballero que anteaer fué atropellado por un carruaje á la salida de los jardines del Buen Retiro.

Hemos recibido el último número de la notable Revista de Andalucía que dirige nuestro amigo el ex-apudato D. Antonio Luis Carrion.

El sumario es el siguiente:

«El movimiento obrero industrial en Andalucía», por Francisco Flores y García.—La ventura, poesía, por Luis Mantova.—Olas anarcoidales, por Manuel Corchado.—El perdon de Carlos V, por Emilia Runguez Sober.—El teatro inglés en la época anterior á Shakespeare, por A. Forman y Merino.—Amonías del arte, por Hermenegildo Giner.—Consideraciones sobre la industria olivarera, por R. del Caro Meléndez.—R. vista general, por Antonio Luis Carrion.—Buena bibliografía.

El primer artículo que aparece en el presente sumario, sirve de introducción á un libro que con el mismo título que ahora lleva dicho artículo, y con la colaboración del director de esta Revista, está escribiendo nuestro compañero Flores y García, y de cuyo título es importante nada queremos ni debemos decir por razones fáciles de comprender.

Anchó á las diez y media fué atropellado por un coche de plaza en la calle de Barquillo un infeliz mozo de guarda, el cual sufrió á guisa de lesiones que le fueron curadas de primera intención en la casa de socorro del segundo distrito.

Ayer tarde á las siete fué conducido por los guardas de orden público números 435 y 511 á la casa de socorro del 2.º distrito un abañil, en donde le fueron curadas varias contusiones graves, ocasionadas por una caída que sufrió desde uno de los andamios de esta casa en construcción núm. 5 de la calle de Otaga. El infeliz trabajador fué conducido al hospital de la Princesa.

Ayer á las siete de la tarde se inauguraron los años del Hospicio con asistencia del presidente de la diputación provincial, señor conde de la Romana, de la comisión provincial y de la junta administrativa del Hospicio. La música del establecimiento amenizó el acto, y se sirvió después un delicado refresco á los concurrentes.

El sábado se suicidó en Málaga, disparándose un revólver, un sujeto bien vestido

como de unos 60 años, atribuyéndose tan desesperada resolución á los sufrimientos que le causaba un cáncer en un labio.

CONGRESO.

Sesion de hoy 11 de Julio, de la noche á las 8.

Abierta la sesión á las nueve y cinco minutos bajo la presidencia del Sr. Pineda Herrera, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Continúa la discusión pendiente.

Después de leídas algunas enmiendas y de tercer en el debate varios señores diputados, se aprobaron los presupuestos.

La comisión admitió algunos artículos adicionales, y una enmienda de importancia á artículo 78.

Y se suspende la sesión á las doce.

Reanúdase á las tres y cinco minutos con número escuadrado de señores diputados.

Se abre discusión sobre un proyecto de crédito suplementario.

Se abre sin discusión los arts. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º. Se lee el proyecto á la comisión.

Se lee el proyecto de ley de arreglo de la Duda.

El Sr. Perez San Millán presenta una enmienda al art. 1.º, y no hallándose presente el Sr. ministro de Hacienda, el presidente suspende esta discusión.

Se da lectura del dictamen cediendo al Ayuntamiento de Madrid el Jardín del Buen Retiro, y queda aprobado.

Leese otro dictamen sobre escuelas de agricultura y pruebas igualmente.

Se da la discusión del proyecto de arreglo de la Duda, y se vota para después la discusión de art. 1.º

Aprobábanse los arts. 2.º, 3.º y 4.º

BOLSA DE MADRID

Resumen del día 11 de Julio de 1876.

El 10 por 100 consolidado de exterior, á 12 65. Idem id. exterior al 3 por 100, 12 55. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., ó por 100 tres anual, á 55 00. Bienes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 101.

Prerrogativas por ferro-carriles, viejas, á 23 25. Nu. vas del 78, á 22 25.

CAEROS. Londres, á 90 días fecha, 193 3/4. París, á 8 días vista, 5 06 p.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Ardenaria).—A las nueve.—El hijo que viene. JARDIN DE BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El pin de la enmienda.—El camino de la gloria.—Sección de los días. Los días del primer reguero de aguas.

TEATRO DEL PRADO, continúan al Dos de Mayo.—A las ocho y cuarto.—Vale se muere hasta que Dios quiera.—Los papeles del amor.—Una viuda.—El preso del Jordán. CIRCO DE PRADO.—A las nueve.—Gran función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía y el célebre clown Bill Hayden y la familia Caragias, y su hijo con la recalcara en el hombro.

NOTA.—En breves días hará su debut el renombrado artista Mr. Amestoy, ejecutando un sorprendente ejercicio equestre.

MADRID.—Imp. de El Pueblo Español. Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

Advertió Madama semejante movimiento, y llamó á M. de Saint-Remy.

—No es esta ocasión de charlar, sino de trabajar, dijo con el acento de una ama de casa incomodada.

M. de Saint Remy se apresuró á deshacer el grupo que tenía cercado al vizconde, de suerte que este pudo pasar á la antecámara.

—Confío en que ese caballero sea tratado como corresponde, dijo madama dirigiéndose á Saint Remy.

El buen hombre echó á andar inmediatamente detrás de Raul.

—Madama nos encarga que toméis aquí alguna cosa, y que os advierta que hay tambien en el castillo habitación para vos.

—Gracias, M. de Saint-Remy, respondió Bragelonne, ya sabéis cuánto deseo volver al lado del conde mi señor padre.

—Es cierto, es cierto, M. Raul; os suplico que le hagáis presente tambien mis humildes respetos.

Raul se desembarazó por fin del viejo mayordomo, y continuó su camino.

Empezaba á entrar en el portico, llevando el caballo por la brida, cuando una voz dulce le llamó desde el fondo de una oscura alameda.

—¡M. Raul! dijo la voz.

A este llamamiento se volvió el mozo sorprendido, y vio á una joven morena, que tenía puesto un dedo sobre la boca, alegando hacia él la otra mano.

Aquella joven le era enteramente desconocida.

—¿Quién sois? preguntó Raul, mirando á la desconocida con curiosidad.

—¡Caballeo, dijo á su vez S. A. tomando la palabra, EL VIZCONDE DE BRAGELONNE.

—¿Tenéis bastante valor para seguirme, señor caballero análogo? preguntó la joven risuosa, al advertir cierta especie de vacilación en el vizconde. Esta contestó interinándose detrás de ella en la sombría escalera. Así subieron dos pisos, guiando la joven á Raul, el cual, siempre que perdía el tino, tocaba apañadas con sus manos un vestido de seda que rozaba las dos paredes de la escalera. Cada vez que á Bragelonne

abra; pero luego, reflexionando mejor sin duda, tomó la pluma. —Es una hermosa letra, dijo Madama, pero no puedo leer. —¿Queréis leerla á Madama, M. de Bragelonne? dijo el duque. Tened la bondad de hacerlo, caballero. Raul principió la lectura, á la cual prestó de nuevo monseñor toda su atención. La carta estaba concebida en los siguientes términos: «Monseñor: «El rey marcha á la frontera, pues ya sabreis que su majestad va á contraer matrimonio. El rey me ha hecho el honor de nombrarme aposentador para este viaje, y como sé el placer que le causara pasar un día con Blais, me tomo la libertad de pedir á V. A. R. que me miso para señalar con mi lapiz el castillo de su residencia. Esto no obstante, si lo he previsto de la reunión puede causar á V. A. R. alguna incomodidad, lo suplico se sirva mandármelo á decir por medio del mensajero que os envió, que es un caballero de mi servicio, el vizconde de Bragelonne. El vizconde de Bragelonne, depusiera de la reunión de V. A. R. en su lugar de pasar por Bragelonne á Vitoria ó á Romorantina. Confío que V. A. R. no llevará á mal mi petición, hij. de mi car. su hijo y de mi amoroso de serle agradable.» «No podíamos esperar mayor favor, dijo Madama, que durante la lectura había consultado varias veces las miradas de su esposo. ¡Raul aquí! exclamó en voz alta cuando lo que hubiera sido preciso para guardar el secreto. —Caballeo, dijo á su vez S. A. tomando la palabra, EL VIZCONDE DE BRAGELONNE.

ANUNCIOS

INTERESANTISIMO EN ALTO GRADO.

A todos los que se bañan, se hoyan bañados en aguas dulces, salada ó mineral, viajen, salgan ó vivan en el campo.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL. ACBITE DE BELLOTAS, con savia de coco.

Todos las aguas del mundo atacan los cabellos en sus raíces ó superficie, los deslustran, enredan, asperceen, ponen quebradizos, súcios pegajosos, con orquillo, escama, y con frecuencia son el origen de prematuras caídas, calvicies, alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño, y un mes después mi inimitable.

Acetate de Bellotas, nuevamente mejorado y concentrado, llamado en todos mundos la «Biblia del tocador y de la clínica» por sus propiedades higiénico-medicinales, probadas y veneradas cada día mas por espacio de 17 años.

Contiene pronto la caída del cabello, lustra y decorena en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, quita las costras, dolores nerviosos de cabeza, erupciones; también fortifica la memoria, cura la llamada de galle ó grillos creando la nomenclatura, desarrolla las facultades intelectuales, y poniéndose unas gotitas en algodón en los oídos antes de entrar en el baño se evitan muchos zumbidos, sorderas, cefalalgias, la serotinia, la adipotrofia y la debilidad eramiana.

Se vende en la única fábrica, calle de Jardines, núm. 5, Madrid, y en las 2500 principales farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bot. y cápsula con su nombre y acompañado de prospecto, porque hay falsificadores. Mat. recomendada por muchos médicos y por mas de 800 periódicos. Lo hay muy espeso y negro para tapar los canas á 6 rs. bot. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NOTA. Se prepara Café de Bellotas verdadero, para la disenteria, pujos y demacración, á 6 y 12 rs. caña.

Hay Crema de nieve y almendra para suavizar y conservar el cutis, quitar grietas, lo tratado del sol, el aire y la brisa de mar, á 6 y 12 rs. bot. y 2 onzas, y el nuevo.

Alcoholado de árnica aromático, de 36 grados, muy superior á la tintura de árnica para heridas, contusiones, sustos, picaduras y mordeduras de insectos, reptiles y toda clase de animal, á 4 y 8 rs. frasco. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas volutas ni blancos para la cara. Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 rs. los bot. y 2 onzas, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, á 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 rosados; 25 por 100 de descuento por mayor, Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías. Inventor, L. de B. y Moreno.

A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS.

Queréis salud y belleza en el rostro? Usad la crema de nieve y almendra como cosmético.

Esta sobre una invención, sin sales de ningún género, deja el cutis limpio, blanco, macarado, suave, lozano, esponjoso, ligero, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritación y sin manchas pardas ni rojas, caspa, aristas, sabañones ni escama.

También restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, tercianas, lotefobia y fiebre tifloidea.

Muchas señoras le usan para el cabello, con preferencia á todas las pomadas conocidas; otras se la ponen antes de darse los pelos de fresa, del rey David, de arroz, almidón y vainilla, por ser mil veces mejor que la glicerina, y que el cacao cold cream; los hombres se la dan después de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el aseo de los pies, (sobre todo desde que abunda tanto el reumatismo) por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y álcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el dermo, el tejido papilar, la cama mucosa y la epidermis.

También se pone en plena actividad con el uso diario de esta crema.

Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:

Las mucositas, que secretan la materia mucosa blanca.

Las cromatógenas, que secretan las materias colorantes de la piel.

Las tricógenas, que engendran los bulbos pilosos.

Las sebáceas, que secretan un humor untoso.

Las sudoríferas, que secretan el sudor.

La venta realizada de 5.330 libras (siempre crecienta) y los elogios espontáneos de la prensa, y el mucho favor que le ha dispensado el público, hace su mejor apología.

Señoras os aconsejo sinceramente, procurad de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold creams, con sales de plomo, bismuto, zinc, tartárico ó potasa, por ser nocivas á la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Acetate de Bellotas con savia de coco, para reproducir y contener la caída del cabello.

El inventor de ambos cosméticos, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NOTA. Aviso á los señores médicos.—Se prepara todos los días una crema de nieve, emoliente, detergente y sin aroma, que aun que cosmético, es admirable para las grietas de los pechos, labios y manos, para curar y precaver los sabañones, inflamaciones, sri-sipela, para picor herpético y para limpiar heridas en la cara.—A 3 rs. onza y 8 rs. bot.; 25 por 100 de descuento por mayor.

OTRA. A los heridos en campaña, de capitán para abajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de facultativo, por un año.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES. OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 5 de Agosto saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

INTERMITENTES.

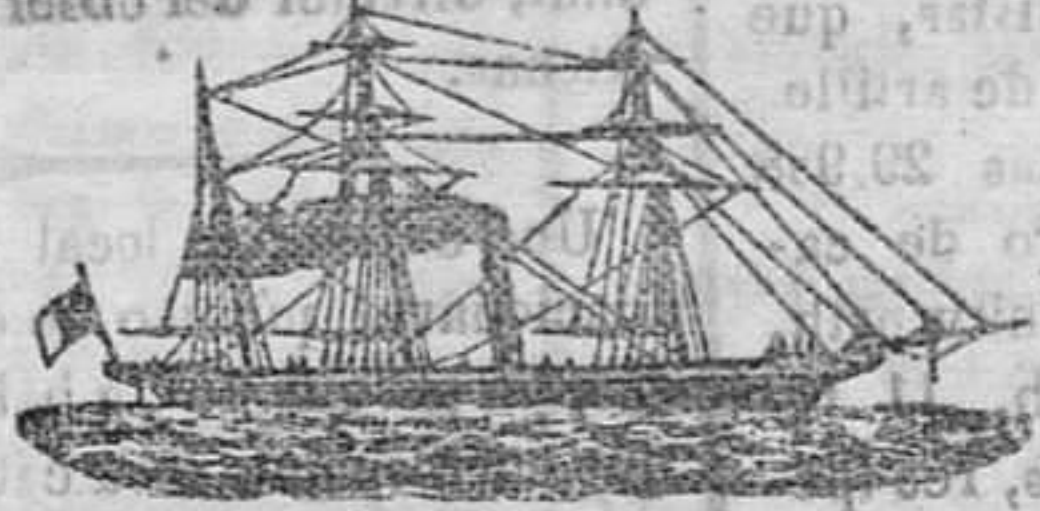
Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugo-infales de Fernandez, sin volver, ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que coneluyó con a epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay curación, terciana ni estidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 píldoras para reba de 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se remiten certificadas, y por 114 reales van certificadas 6 cajas ó 12 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6; farmacia y sucursal, Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradás Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huerta; Zaragoza, Rios; Penaranda, Martín; Haro, Baltana; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Burgo de Osma, Siénes; Montoro, Priego; Aranjuez, Manzanera; Ríoseco, E. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Duque y Hlegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, droguería de Rios.

LEGLAS MAURICE.

PARIS, 17 RUE SAINT-GILLES, PARIS. Mueblaje, tapicería, ornamento de habitaciones. Casa de primera orden por la elegancia y hermosura de sus productos y por su muy esmerada fabricación. Ricos y sencillos modelos á precios muy moderados. Tres medallas de oro y cuatro diplomas honoríficos.

CHOCOLATES DE MADRID
 COMPAÑIA COLOMBIAL
 FUNDADA EN 1854.
 OCHO MEDALLAS DE PREMO.
 CAFES Y TES SUPERIORES.
 MADRID, MAYOR, 18 Y 20.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA POR VAPOR.



DE NAVIGACION. VAPORES-CORREOS INGLESES. para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico; con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE MADRID (via Lisboa)...	2675	2060	1053	3441	2060	1045	6505	4166	2881
Santander y Coruña ó Vigo...	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa...	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA: En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, artísticos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. Los que teniendo tomado billetes quieren diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

OID MADRES.

LA DENTITION DE LOS NIÑOS es vuestra mayor angustia por lo que sufren y los que mueren. Ni uno solo fallece, y además se evitan los sufrimientos usando la ya famosa *dentición infalible*, que todo lo evita y todo lo precave. Quita la picazón, las convulsiones, los vómitos y diarreas, hace salir la baba, y por momentos al niño moribundo se le ve animarse, facilita la erupción dentaria, la desengancha y transforma en robustos. Caja con 18 dosis 12 rs., que basta para salvar al niño; pero á veces se necesita dos cajas para desengancharle. Una se remite por 16 rs., dos por 30 id., á vuelta de correo certificadas. Exito infalible. Hay tambien *jarra de dentición* para el sistema de fricción de las encías; frasco 8 rs.; pero no va por correo. Es compatible con la *dentición*. Autor, Pablo Fernandez Izquierdo, farmacia general, española, Madrid, calle Pontejos, 6, y Ruda, 14.—Provincias: Albacete, Martínez; Alicante, Siler; Almería, Mesa; Avila, Castro; Aranjuez, Manzanera; Badajoz, Camacho; Béjar, Comendador y G. Torre; Burgo de Osma, Siénes; Cáceres, Carrasco; Granada, Rubio-Perez; Haro, Baltana; La Union, Esparza; Logroño, R. Sanchez; Montoro, Priego; Murcia, Dr. Lopez; Palencia, Fuentes y Sadaba; Penaranda, Martín; Santander, Marañon; Sevilla, Gradás Catedral, botica; Soria, B. Calahorra; Ríoseco, Fernandez; Talavera, Lizana; Toledo, Hlegido; Torrelavega, Cano; Zaragoza, Rios; Toro, Rodriguez; Huesca, Manuel Camo.

SALES DEL CANTABRICO.

PARA BAÑOS DE MAR EN CASA, de Yarto Monzoa: *unións naturales* y reconocidas como legítimas y de éxito probado por médicos y enfermos, á 10 rs. paquete kilo (un baño) y *algas gratis*. No confundirlas con imitaciones y analogías; son de San Vicente la Bórguera (Santander) y con ellas se da un libro de instrucción amplia. Único depósito en Madrid, no equivocaros, Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14; en Astorga, Nuñez; Antequera, E. pejo; Albacete, Martínez; Béjar, Comendador y Sanz; Badajoz, Camacho; Ciudad Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltana; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodriguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Ríoseco, E. Fernandez; Toledo, Hlegido; Valladolid, R. Puerto y Reguera; Soria, B. Calahorra; Zaragoza, Rios; Sevilla, Gradás Catedral, botica; Huesca, Manuel Camo.

BAÑOS SULFUROSOS.

CONCENTRADISIMO S EN CASA, conformes con las fuentes minerales. Botella para un baño 8 rs. Curación efectiva, acción verdadera, éxito probado. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos-famosos, como Archede, Ledesma, Archede, Contreras, Olanco, tanada, Eorrio, Béjar, Grávalos, La Puda, etc. Hay tambien botellas de *agua mineral sulfurosa* de la misma clase de los baños, que se bebe a la vez que se usan los baños, á 4 reales botella. Único punto de venta, no equivocaros, Madrid, farmacia de F. Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14, y se dan prospectos muy detallados.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:
 De Cádiz los días 10 y 20 para Puerto Rico y Habana.
 De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.
 De Coruña el día 21 para Puerto Rico y Habana.
 De Habana los días 5 y 15 para Cádiz.
 De idem, el día 15 para Coruña y Santander.
 Mas informes de los agenter en Cádiz: A. Lopez y Compañía; Barcelona: D. Ripol y Compañía; Santander: Agente n.º 1; y en España: S. De Guardia; Valencia, Dart y Comp.; Alicante, Feres hermanados; y Ceuta; Madrid: Julian Moreno, Alcalá, 23.

dareis de nuestra parte las gracias al príncipe de Condé, y le manifestareis nuestro vivo reconocimiento por el placer que nos causa con tan señalado favor.
 Raul se inclinó.
 —¿Qué diallega S. M.? continuó el príncipe.
 —Segun todas las probabilidades, debe llegar esta tarde, monseñor.
 —¿Y cómo hubiera podido saber mi respuesta, en caso de que hubiese sido negativa?
 —Tenia yo el encargo de volver á todo escape á Beaugency para dar la contrasorden al correo, el cual habria vuelto también atrás para llevar el aviso al príncipe.
 —Segun eso, está ya S. M. en Orleans?
 —Mas cerca, monseñor: S. M. debe de entrar en Meung en este momento.
 —Reconder ahora que me olvidaba preguntaros por el cardenal.
 —Su eminencia goza, á lo que parece, de muy buena salud.
 —¿Supongo que le acompañarán sus sobrinas?
 —No, monseñor. Su eminencia ha dispuesto que Mlle. de Mancini salgan para Brouage; de modo que siguen la orilla izquierda del Loire, mientras que la corte viene por la derecha.
 —¿Pues cómo? ¿Acaso se deja tambien la corte Mlle. María de Mancini? preguntó monseñor, cuya reserva iba cediendo poco á poco.
 —Mlle. María de Mancini, primero que ninguno, respondió discretamente Raul.
 Una sonrisa fugitiva, resto imperceptible de su en-

tiguo espíritu de intriga, animó las pálidas mejillas del príncipe.
 —Gracias, M. de Bragelonne, dijo entonces monseñor; temo que no queráis encargarnos de llevar el príncipe por la comisión que yo os daría, que es decirle que su mensajero me ha sido sumamente grato; pero se lo diré yo mismo.
 Raul se inclinó en señal de agradecimiento por la honra que le dispensaba monseñor.
 Monseñor hizo una seña á Madama, la cual dió un golpecito en un timbre que tenia á su derecha.
 Inmediatamente entró M. de Saint-Remy, y volvió á llenarse de gente el comedor.
 —S. M., dijo el príncipe, me hace el honor de venir á pasar un día en Blois; y espero que el rey, mi sobrino, no tenga que arrepentirse del favor que concede á mi casa.
 —¡Viva el rey! gritaron con frenético entusiasmo todas las personas de la servidumbre, adelantándose á todos M. de Saint-Remy.
 Gaston inclinó la cabeza con aire sombrío; toda su vida habia tenido que oír, ó mas bien sufrir, ese grito de ¡viva el rey! que pasaba por encima de él. Tiempo habia ya que no lo oia, y sus oídos habian descansado algun tanto; pero una nueva cabeza real mas joven, mas viva y mas brillante que la suya se levantaba ante él como una nueva y mas dolorosa provocación.
 Comprendió Madama los padecimientos de aquel corazón tímido y tenebroso, y se levantó de la mesa. Monseñor siguió mesquinamente su ejemplo, y todos los criados, con un zumbido semejante al de una columna, rodearon á M. de Bragelonne para interrogarla.

se le ocurría el pié, su conductora le gritaba un psit severo y le tendia una mano dulce y perfumada.
 —Con tan bella conductora subiria uno hasta el torreón del castillo sin sentir siquiera la fatiga, dijo Bragelonne.
 —Lo cual, caballero, significa que os hallais cansado é impaciente; pero tranquilizaos, que ya hemos llegado.
 Empujó la joven una puerta, é inmediatamente le iluminó con un golpe de luz la meseta de la escalera, en donde se encontraba ya Raul.
 La joven continuaba andandoy él se apresuró á seguirlo, hasta que llegaron á un aposento, en donde entraron el uno tras de la otra.
 Acababa apenas de caer en el lazo, cuando oyó un grito agudo; y volviéndose, vió á dos pasos de él con las manos juntas y los ojos cerrados, á aquella cándida y hermosa joven de ojos azules y blanco y torneado cuello, que al reconocerle le habia llamado Raul.
 Al verla él, admitió tanto amor, tanta felicidad en la expresion de sus ojos, que se dejó caer de rodillas en medio de la habitación, murmurando á su vez el nombre de Luisa.
 —¡Ay! ¡Montalais! ¡Montalais! suspiró esta, es un pecado muy grande enganar de esa manera.
 —¿Qué? ¿yo os he engañado?
 —Sí; porque me dijisteis que iba á bajar á saber noticias, y en vez de eso habeis conducido aquí á esta caballero.
 —Era necesario que así fuese. Sino, ¿cómo hubiera recibido la carta que le estabais escribiendo?
 Y decia esto señalando con el dedo la carta que estaba sobre la mesa. Raul dió un paso para cogerla; pero Luisa sonrió mas rápida que él, si bien despues de abate-